Junta de Andalucía
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A. (SANDETEL)

INFORME JUSTIFICATIVO DE SELECCIÓN DE ADJUDICATARIO

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA LEGAL Y ECONÓMICA PARA EL PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES DEL SECTOR TURISMO (EXPTE25-00078)

Tipo de documento:	*Análisis de ofertas*
Departamento:	*Consultoría y Desarrollo Corporativo*
Área / Unidad:	*Empresas y Sector TIC*
Edición:	*1*
Categoría	*Uso Interno*
Fecha de elaboración:	*21.07.2025*
Nº de Páginas	*1 de 18*

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.
Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la de las Telecomunicaciones S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento.

Impreso-246-3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LAURA RODRIGUEZ GAGO	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZXMXBKMBC32ED2G85PM98TX3	PÁG. 1/18

ÍNDICE

1 OBJETO 3

2 PROPUESTAS PRESENTADAS 3

3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS 3

4 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS 5

4.1 Propuesta de ANDERSEN 5

4.1.1 Criterio de selección 1 (CS1): Incompatibilidades 5

4.1.2 Criterio de selección 2 (CS2): Experiencia del equipo propuesto para el desarrollo de los trabajos. 5

4.2 Propuesta de CARSA 9

4.2.1 Criterio de selección 1 (CS1): Incompatibilidades 9

4.2.2 Criterio de selección 2 (CS2): Experiencia del equipo propuesto para el desarrollo de los trabajos. 9

4.3 Propuesta de OESÍA 12

4.3.1 Criterio de selección 1 (CS1): Incompatibilidades 12

4.3.2 Criterio de selección 2 (CS2): Experiencia del equipo propuesto para el desarrollo de los trabajos. 12

4.4 Propuesta de E&Y 14

4.4.1 Criterio de selección 1 (CS1): Incompatibilidades 14

4.4.2 Criterio de selección 2 (CS2): Experiencia del equipo propuesto para el desarrollo de los trabajos. 15

5 RESUMEN DE LAS PROPUESTAS 18

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA RODRIGUEZ GAGO	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZXMXBKMBC32ED2G85PM98TX3	PÁG. 2/18

1 OBJETO

Este documento tiene por objeto realizar una justificación para la selección del adjudicatario correspondiente al expediente de licitación "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA LEGAL Y ECONÓMICA PARA EL PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES DEL SECTOR TURISMO. (EXP25_00078)" contratación derivada del Lote VI del Acuerdo Marco "Servicios de Asistencia Técnica en Consultoría en el ámbito de las TIC (AC24-000001)".

2 PROPUESTAS PRESENTADAS

De las cuatro empresas que forman parte del Lote VI del Acuerdo Marco, han presentado oferta las cuatro empresas, respondiendo así a la invitación a la contratación.

Nº	Empresa	Presenta oferta
1	ANDERSEN	SÍ
2	CARSA	SÍ
3	OESÍA	SÍ
4	E&Y	SÍ

3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS

La evaluación de las ofertas presentadas y la selección del adjudicatario se realizarán conforme a los criterios de selección establecidos en el Acuerdo Marco. Dichos criterios se constituyen en el Anexo XXIII. CONTRATOS BASADOS: ADJUDICACIÓN del Pliego Cláusulas Administrativas Particulares y son los siguientes:

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA RODRIGUEZ GAGO	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZXMXBKMBC32ED2G85PM98TX3	PÁG. 3/18

CODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
CS1	La empresa no deberá presentar ningún tipo de incompatibilidad para desarrollar los trabajos previstos en el contrato basado. Normalmente esta incompatibilidad será para aquellas empresas que hubieran participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los documentos preparatorios de un contrato, hubieran asesorado a SANDETEL durante la preparación de un procedimiento de adjudicación o en aquellos contratos que tengan entre sus trabajos, la vigilancia, supervisión, control o ejecución de otros contratos.	Exclusión del proceso de selección de la empresa que presente la incompatibilidad.
CS2	Se seleccionará para la ejecución del contrato basado a la empresa que proponga al mejor equipo humano para el desarrollo de los trabajos incluidos en dicho contrato basado. Se seleccionará a la empresa que obtenga el valor más alto en la siguiente fórmula: CS2 = CS2.1 + CS2.2 + CS2.3	Se asignará 1 punto por cada 6 meses adicionales de experiencia acreditada* en las materias específicas requeridas (con respecto al mínimo exigido en solvencia técnica) al equipo de Consultores Sénior Especializados propuesto para ejecutar los trabajos. La experiencia acreditada que se considerará para la fórmula será el mínimo de entre los Consultores Senior Especializados que se propongan con experiencia en esa materia y se contabilizará por tanto una sola vez por cada materia específica. Para cada materia específica requerida al equipo de Consultores Sénior Especializados, se definirá en cada contrato basado un peso relativo, de modo que: CS2.1 = Ms1*Ps1+Ms2*Ps2+Ms3*Ps3+...+Msn*Psn Donde Ms1, Ms2, Ms3...Msn son los puntos obtenidos en cada materia específica y Ps1, Ps2, Ps3...Psn son los pesos relativos de las mismas en % que se especificarán para el contrato basado en cuestión.
		Se asignará 1 punto por cada 6 meses adicionales de experiencia acreditada* en las materias específicas requeridas (con respecto al mínimo exigido en solvencia técnica) al equipo de Consultores Especializados propuesto para ejecutar los trabajos. La experiencia acreditada que se considerará para la fórmula será el mínimo de entre los Consultores Especializados que se propongan con experiencia en esa materia y se contabilizará por tanto una sola vez por cada materia específica. Para cada materia específica requerida al equipo de Técnicos de Apoyo Especializados se definirá en cada contrato basado un peso relativo, de modo que: CS2.2 = Mc1*Pc1+Mc2*Pc2+Mc3*Pc3+...+Mcn*Pcn Donde Mc1, Mc2, Mc3...Mcn son los puntos obtenidos en cada materia específica y Pc1, Pc2, Pc3...Pcn son los pesos relativos de las mismas en % que se especificarán para el contrato basado en cuestión.
		Se asignará 1 punto por cada 6 meses adicionales de experiencia acreditada* en las materias específicas requeridas (con respecto al mínimo exigido en solvencia técnica) al equipo de Técnicos de Apoyo Especializados propuesto para ejecutar los trabajos. La experiencia acreditada que se considerará para la fórmula será el mínimo de entre los Técnicos de Apoyo Especializados que se propongan con experiencia en esa materia y se contabilizará por tanto una sola vez por cada materia específica. Para cada materia específica requerida al equipo de Consultores Especializados se definirá en cada contrato basado un peso relativo, de modo que: CS2.3= Mt1*Pt1+Mt2*Pt2+Mt3*Pt3+...+Mtn*Ptn Donde Mt1, Mt2, Mt3...Mtn son los puntos obtenidos en cada materia específica y Pt1, Pt2, Pt3...Ptn son los pesos relativos de las mismas en % que se especificarán para el contrato basado en cuestión.
CS3	En caso de empate en el CS2, se acudirá al método en "cascada", es decir, en primer lugar el operador cuya licitación para la adjudicación del acuerdo marco se consideró la mejor y volviendo al segundo donde el primero no está interesado en el suministro servicios y así sucesivamente	n/a

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA RODRIGUEZ GAGO	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZXMXBKMBC32ED2G85PM98TX3	PÁG. 4/18

**La experiencia deberá estar debidamente acreditada a través de los mecanismos que SANDETEL determine a tal efecto. SANDETEL podrá solicitar información y documentación adicional así como aclaraciones sobre todos aquellos trabajos en los que considere que no está lo suficientemente clara su relación con la materia específica que se pretende acreditar o su duración. Si a criterio de SANDETEL, se considerara que la experiencia en la materia en cuestión no responde a lo requerido, ésta no podrá ser tenida en cuenta a efectos del cumplimiento de los criterios de solvencia técnica o a efectos de valoración del criterio de selección CS2.*

Asimismo, si en la descripción de los trabajos realizados no quedan suficientemente claras las tareas desempeñadas o se incluyen otra serie de tareas que no están relacionadas directamente con la materia específica requerida, los meses de experiencia de dicho trabajo no se podrán tener en cuenta a efectos del cómputo total de meses, al no ser posible inferir con claridad la cantidad de meses dedicados a la materia requerida.

4 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

A continuación, se muestra de manera resumida el análisis y el resultado de las propuestas presentadas.

4.1 Propuesta de ANDERSEN

4.1.1 Criterio de selección 1 (CS1): Incompatibilidades

Las actividades previstas en este contrato basado contemplan la vigilancia, supervisión y control de las actividades que se desarrollarán en el EXPT25-00026 de SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR TURISMO, estableciéndose, por tanto, la imposibilidad de que la empresa que resulte finalmente adjudicataria pueda concurrir al citado expediente.

No habiéndose detectado incompatibilidades, la propuesta continúa en el proceso de selección.
detectado incompatibilidades, la propuesta continúa en el proceso de selección.

4.1.2 Criterio de selección 2 (CS2): Experiencia del equipo propuesto para el desarrollo de los trabajos.

- **CS2.1: Experiencia acreditada en las materias específicas requeridas al equipo de Consultores Senior Especializado propuesto para ejecutar los trabajos.**

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA RODRIGUEZ GAGO	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZXMXBKMBC32ED2G85PM98TX3	PÁG. 5/18

PERFIL	EQUIPO	TITULACIÓN
CONSULTOR SENIOR ESPECIALIZADO	ALICIA SÁEZ LAVÍN	LICENCIATURA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS/DERECHO
MATERÍA ESPECÍFICA A ACREDITAR	**EXPERIENCIA PROPUESTA**	**EXPERIENCIA ACEPTADA**
Planificación y justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea.	189 MESES	17,5 MESES

De la experiencia propuesta, se han reducido los meses indicados debido a los siguientes motivos:

- Entre las experiencias descritas, se incluyen algunas que no concretan los proyectos a los que corresponden por lo que no podemos determinar con claridad si guardan relación clara y unívoca con la materia específica requerida ni el número de meses dedicados en exclusiva a dicha materia específica.
- Existir solapamiento con las experiencias aportadas en las materias específicas.
- Entre las experiencias descritas, se incluyen algunas que no guardan relación clara y unívoca con la materia específica requerida.

Teniendo en cuenta las experiencias aceptadas en la materia específica requerida, su peso relativo y los criterios de adjudicación especificados en el apartado anterior, se obtiene la siguiente puntuación global:

CONSULTORES SENIOR ESPECIALIZADOS	Experiencia aceptada	Mínimo exigido (según solvencia técnica)	Peso relativo	Puntuación TOTAL
Planificación y justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea.	17,5	60	100	0,00

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA RODRIGUEZ GAGO	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZXMXBKMBC32ED2G85PM98TX3	PÁG. 6/18

TOTAL PUNTOS CONSULTORES SENIOR ESPECIALIZADOS (CS2.1)		0,00

- **CS2.2: Experiencia acreditada en las materias específicas requeridas al equipo de Consultores Especializados propuesto para ejecutar los trabajos.**

PERFIL	EQUIPO	TITULACIÓN
CONSULTOR ESPECIALIZADO	ÁNGELA ORTÍZ POOLE	LICENCIATURA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
MATERÍA ESPECÍFICA A ACREDITAR	**EXPERIENCIA PROPUESTA**	**EXPERIENCIA ACEPTADA**
Justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea.	158 MESES	23 MESES

De la experiencia propuesta, se han reducido los meses indicados debido a los siguientes motivos:

- Entre las experiencias descritas, se incluyen algunas que no concretan los proyectos a los que corresponden por lo que no podemos determinar con claridad si guardan relación clara y unívoca con la materia específica requerida ni el número de meses dedicados en exclusiva a dicha materia específica.
- Existir solapamiento con las experiencias aportadas en las materias específicas.
- Entre las experiencias descritas, se incluyen algunas que no guardan relación clara y unívoca con la materia específica requerida.

PERFIL	EQUIPO	TITULACIÓN
CONSULTOR ESPECIALIZADO	ADELA JÍMENEZ ROLDÁN	LICENCIATURA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA RODRIGUEZ GAGO	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZXMXBKMBC32ED2G85PM98TX3	PÁG. 7/18

MATERÍA ESPECÍFICA A ACREDITAR	EXPERIENCIA PROPUESTA	EXPERIENCIA ACEPTADA
Justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea.	49 MESES	26 MESES

De la experiencia propuesta, se han reducido los meses indicados debido a los siguientes motivos:

- Entre las experiencias descritas, se incluyen algunas que no concretan los proyectos a los que corresponden por lo que no podemos determinar con claridad si guardan relación clara y unívoca con la materia específica requerida ni el número de meses dedicados en exclusiva a dicha materia específica.
- Existir solapamiento con las experiencias aportadas en las materias específicas.
- Entre las experiencias descritas, se incluyen algunas que no guardan relación clara y unívoca con la materia específica requerida.

Teniendo en cuenta las experiencias aceptadas y los criterios de adjudicación especificados en el apartado anterior, se obtiene la siguiente puntuación global:

CONSULTORES ESPECIALIZADOS	Experiencia aceptada	Mínimo exigido (según solvencia técnica)	Peso relativo	Puntuación TOTAL
Justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea.	23,5	36	100%	0,00
TOTAL PUNTOS CONSULTORES ESPECIALIZADOS (CS2.2)				0,00

TOTAL VALORACIÓN CS2: 0 PUNTOS

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA RODRIGUEZ GAGO	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZXMXBKMBC32ED2G85PM98TX3	PÁG. 8/18

4.2 Propuesta de CARSA

4.2.1 Criterio de selección 1 (CS1): Incompatibilidades

Las actividades previstas en este contrato basado contemplan la vigilancia, supervisión y control de las actividades que se desarrollarán en el EXPT25-00026 de SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR TURISMO, estableciéndose, por tanto, la imposibilidad de que la empresa que resulte finalmente adjudicataria pueda concurrir al citado expediente.

No habiéndose detectado incompatibilidades, la propuesta continúa en el proceso de selección.

4.2.2 Criterio de selección 2 (CS2): Experiencia del equipo propuesto para el desarrollo de los trabajos.

- **CS2.1: Experiencia acreditada en las materias específicas requeridas al equipo de Consultores Senior propuesto para ejecutar los trabajos.**

PERFIL	EQUIPO	TITULACIÓN
CONSULTOR SENIOR ESPECIALIZADO	CRISTINA DE LA MAZA	INGENIERIA INDUSTRIAL
MATERÍA ESPECÍFICA A ACREDITAR	EXPERIENCIA PROPUESTA	EXPERIENCIA ACEPTADA
Planificación y justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea.	390 MESES	107 MESES

De la experiencia propuesta, se han reducido los meses indicados debido a los siguientes motivos:

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA RODRIGUEZ GAGO	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZXMXBKMBC32ED2G85PM98TX3	PÁG. 9/18

- Entre las experiencias descritas, se incluyen algunas que no concretan los proyectos específicos a los que corresponden, por lo que no podemos determinar con claridad si guardan relación clara y unívoca con la materia específica requerida
- Entre las experiencias descritas, se incluyen algunas que no guardan relación clara y unívoca con la materia específica requerida.
- Existir solapamiento con las experiencias aportadas en las materias específicas

Teniendo en cuenta las experiencias aceptadas en la materia específica requerida, su peso relativo y los criterios de adjudicación especificados en el apartado anterior, se obtiene la siguiente puntuación global:

CONSULTORES SENIOR ESPECIALIZADOS	Experiencia aceptada	Mínimo exigido (según solvencia técnica)	Peso relativo	Puntuación TOTAL
Planificación y justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea.	107	60	100	7,00
TOTAL PUNTOS CONSULTORES SENIOR ESPECIALIZADOS (CS2.1)				7,00

- **CS2.2: Experiencia acreditada en las materias específicas requeridas al equipo de Consultores Especializados propuesto para ejecutar los trabajos.**

PERFIL	EQUIPO	TITULACIÓN
CONSULTOR ESPECIALIZADO	FRANCISCO ARANDA RUIZ	CIENCIAS POLITICAS / DERECHO
MATERÍA ESPECÍFICA A ACREDITAR	EXPERIENCIA PROPUESTA	EXPERIENCIA ACEPTADA

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA RODRIGUEZ GAGO	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZXMXBKMBC32ED2G85PM98TX3	PÁG. 10/18

Justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea.	254 MESES	86 MESES

De la experiencia propuesta, se han reducido los meses indicados debido a los siguientes motivos:

- Entre las experiencias descritas, se incluyen algunas que no concretan los proyectos específicos a los que corresponden, por lo que no podemos determinar con claridad si guardan relación clara y unívoca con la materia específica requerida
- Existir solapamiento con las experiencias aportadas en las materias específicas

Teniendo en cuenta las experiencias aceptadas y los criterios de adjudicación especificados en el apartado anterior, se obtiene la siguiente puntuación global:

CONSULTORES ESPECIALIZADOS	Experiencia aceptada	Mínimo exigido (según solvencia técnica)	Peso relativo	Puntuación TOTAL
Justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea	86	36	100%	8,00
TOTAL PUNTOS CONSULTORES ESPECIALIZADOS (CS2.2)				8,00

TOTAL VALORACIÓN CS2: 15,00 PUNTOS

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA RODRIGUEZ GAGO	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZXMXBKMBC32ED2G85PM98TX3	PÁG. 11/18

4.3 Propuesta de OESÍA

4.3.1 Criterio de selección 1 (CS1): Incompatibilidades

Las actividades previstas en este contrato basado contemplan la vigilancia, supervisión y control de las actividades que se desarrollarán en el EXPT25-00026 de SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR TURISMO, estableciéndose, por tanto, la imposibilidad de que la empresa que resulte finalmente adjudicataria pueda concurrir al citado expediente.

No habiéndose detectado incompatibilidades, la propuesta continúa en el proceso de selección.

4.3.2 Criterio de selección 2 (CS2): Experiencia del equipo propuesto para el desarrollo de los trabajos.

- **CS2.1: Experiencia acreditada en las materias específicas requeridas al equipo de Consultores Senior propuesto para ejecutar los trabajos.**

PERFIL	EQUIPO	TITULACIÓN
CONSULTOR SENIOR ESPECIALIZADO	MANUEL MARTÍN GARCÍA	LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
MATERÍA ESPECÍFICA A ACREDITAR	EXPERIENCIA PROPUESTA	EXPERIENCIA ACEPTADA
Planificación y justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea.	187 MESES	152,5 MESES

De la experiencia propuesta, se han reducido los meses indicados debido a los siguientes motivos:

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA RODRIGUEZ GAGO	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZXMXBKMBC32ED2G85PM98TX3	PÁG. 12/18

- Existir solapamiento con las experiencias aportadas en las materias específicas.
- Entre las experiencias descritas, se incluyen algunas que no guardan relación clara y unívoca con la materia específica requerida.

Teniendo en cuenta las experiencias aceptadas en la materia específica requerida, su peso relativo y los criterios de adjudicación especificados en el apartado anterior, se obtiene la siguiente puntuación global:

CONSULTORES SENIOR ESPECIALIZADOS	Experiencia aceptada	Mínimo exigido (según solvencia técnica)	Peso relativo	Puntuación TOTAL
Planificación y justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea	152,5	60	100	15,00
TOTAL PUNTOS CONSULTORES SENIOR ESPECIALIZADOS (CS2.1)				15,00

- **CS2.2: Experiencia acreditada en las materias específicas requeridas al equipo de Consultores Especializados propuesto para ejecutar los trabajos.**

PERFIL	EQUIPO	TITULACIÓN
CONSULTOR ESPECIALIZADO	ROSA Mª MAÍLLO GONZÁLEZ	LICENCIADA EN CC ECONÓMICAS Y DERECHO. AUDITORA ROAC
MATERÍA ESPECÍFICA A ACREDITAR	EXPERIENCIA PROPUESTA	EXPERIENCIA ACEPTADA

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA RODRIGUEZ GAGO	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZXMXBKMBC32ED2G85PM98TX3	PÁG. 13/18

Justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea.	138 MESES	67 MESES

De la experiencia propuesta, se han reducido los meses indicados debido a los siguientes motivos:

- Existir solapamiento con las experiencias aportadas en las materias específicas.
- Entre las experiencias descritas, se incluyen algunas que no guardan relación clara y unívoca con la materia específica requerida.

Teniendo en cuenta las experiencias aceptadas y los criterios de adjudicación especificados en el apartado anterior, se obtiene la siguiente puntuación global:

CONSULTORES ESPECIALIZADOS	Experiencia aceptada	Mínimo exigido (según solvencia técnica)	Peso relativo	Puntuación TOTAL
Justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea.	67	36	100%	5,00
TOTAL PUNTOS CONSULTORES ESPECIALIZADOS (CS2.2)				5,00

TOTAL VALORACIÓN CS2: 20 PUNTOS

4.4 Propuesta de E&Y

4.4.1 Criterio de selección 1 (CS1): Incompatibilidades

Las actividades previstas en este contrato basado contemplan la vigilancia, supervisión y control de las actividades que se desarrollarán en el EXPT25-00026 de SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Impreso-246-2

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA RODRIGUEZ GAGO	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZXMXBKMBC32ED2G85PM98TX3	PÁG. 14/18

EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL SECTOR TURISMO, estableciéndose, por tanto, la imposibilidad de que la empresa que resulte finalmente adjudicataria pueda concurrir al citado expediente.

No habiéndose detectado incompatibilidades, la propuesta continúa en el proceso de selección.
e detectado incompatibilidades, la propuesta continúa en el proceso de selección.

4.4.2 Criterio de selección 2 (CS2): Experiencia del equipo propuesto para el desarrollo de los trabajos.

- **CS2.1: Experiencia acreditada en las materias específicas requeridas al equipo de Consultores Senior propuesto para ejecutar los trabajos.**

PERFIL	EQUIPO	TITULACIÓN
CONSULTOR SENIOR ESPECIALIZADO	JOAQUÍN PRIETO GRANADO	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
MATERÍA ESPECÍFICA A ACREDITAR	EXPERIENCIA PROPUESTA	EXPERIENCIA ACEPTADA
Planificación y justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea.	173 MESES	173 MESES

Se aceptan las experiencias propuestas en la materia relacionada con la Planificación y justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea.

Teniendo en cuenta las experiencias aceptadas en la materia específica requerida, su peso relativo y los criterios de adjudicación especificados en el apartado anterior, se obtiene la siguiente puntuación global:

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA RODRIGUEZ GAGO	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZXMXBKMBC32ED2G85PM98TX3	PÁG. 15/18

CONSULTORES SENIOR ESPECIALIZADOS	Experiencia aceptada	Mínimo exigido (según solvencia técnica)	Peso relativo	Puntuación TOTAL
Planificación y justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea.	173	60	100	18,00
TOTAL PUNTOS CONSULTORES SENIOR ESPECIALIZADOS (CS2.1)				18,00

- **CS2.2: Experiencia acreditada en las materias específicas requeridas al equipo de Consultores Especializados propuesto para ejecutar los trabajos.**

PERFIL	EQUIPO	TITULACIÓN
CONSULTOR ESPECIALIZADO	MARÍA PÉREZ SALGADO	GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESA
MATERÍA ESPECÍFICA A ACREDITAR	EXPERIENCIA PROPUESTA	EXPERIENCIA ACEPTADA
Justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea.	136 MESES	136 MESES

Se aceptan las experiencias propuestas en la materia relacionada con la Justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea.

Teniendo en cuenta las experiencias aceptadas y los criterios de adjudicación especificados en el apartado anterior, se obtiene la siguiente puntuación global:

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA RODRIGUEZ GAGO	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZXMXBKMBC32ED2G85PM98TX3	PÁG. 16/18

CONSULTORES ESPECIALIZADOS	Experiencia aceptada	Mínimo exigido (según solvencia técnica)	Peso relativo	Puntuación TOTAL
Justificación de proyectos o servicios cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea.	136	36	100%	16,00
TOTAL PUNTOS CONSULTORES ESPECIALIZADOS (CS2.2)				16,00

TOTAL VALORACIÓN CS2: 34,00 PUNTOS

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA RODRIGUEZ GAGO	23/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNZXMXBKMBC32ED2G85PM98TX3	PÁG. 17/18

Es copia auténtica de documento electrónico

5 RESUMEN DE LAS PROPUESTAS

A continuación, se muestran de forma resumida los resultados anteriores, ordenando las ofertas de menor a mayor puntuación:

PROVEEDOR	CS1-INCOMPATIBILIDADES	CS2.1 - CONSULTORES SENIOR ESPECIALIZADOS	CS2.2 - CONSULTORES ESPECIALIZADOS	TOTAL CS2
ANDERSEN	NO	0.00	0,00	0,00
CARSA	NO	7,00	8,00	15,00
OESÍA	NO	15,00	5,00	20,00
E&Y	NO	18,00	16,00	34,00

OFERTA GANADORA	E&Y

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR LAURA RODRIGUEZ GAGO 23/07/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmNZXMXBKMBC32ED2G85PM98TX3 PÁG. 18/18